

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120-1120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 23-11-2015 08:59:39
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1467-CM15

SEÑOR (ES) :	FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA	A Sr (a) :	JORGE BUSTOS GAETE JORGE BUSTOS GAETE
DIRECCIÓN :	2 ORIENTE 1141 - Talca	FONO :	(56)(71) 210541
RUT :	76.837.310-8	FAX :	(56)(71) 230303

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SILLAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	sofia aravena 56-73-2561120-1120 saravena@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	2	(1222552) SILLA - DEBUSSY SAMDEBU-020 UNIDAD 1248580	(1222552) SILLA - DEBUSSY SAMDEBU-020 UNIDAD; Código: ;Región : VII	51.980,00	0,00	0,00	103.960

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	103.960
Dcto.	\$	3.119
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	100.841
19% IVA	\$	19.160
Imp. específico	\$	0
Total	\$	120.001

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431455 DE INFORMÁTICA Y N° 432276 DE OBRAS
ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO
Decreto 2007/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº_2007_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Noviembre 12 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 431455 de Informática y Nº 432276 de la Dirección de Obras, el Convenio Marco ID 2239-8-LP14 denominado "Mobiliario General, Oficina, Escolar, Clínico y Urbano"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir dos sillas de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

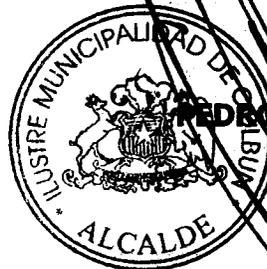
FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., RUT Nº 76.837.310-8, correspondiente a la adquisición de sillas, por la suma de \$ 120.001 (ciento veinte mil un pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta Nº 2152904 denominada "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes